LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2024
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - DF Mas
Tipo: Noticia general
Título: JUAN PABLO HERMOSILLA VS PAMELA HITES UN CONFLICTO EN 6 ACTOS

Pág. : 14
Cm2: 723,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

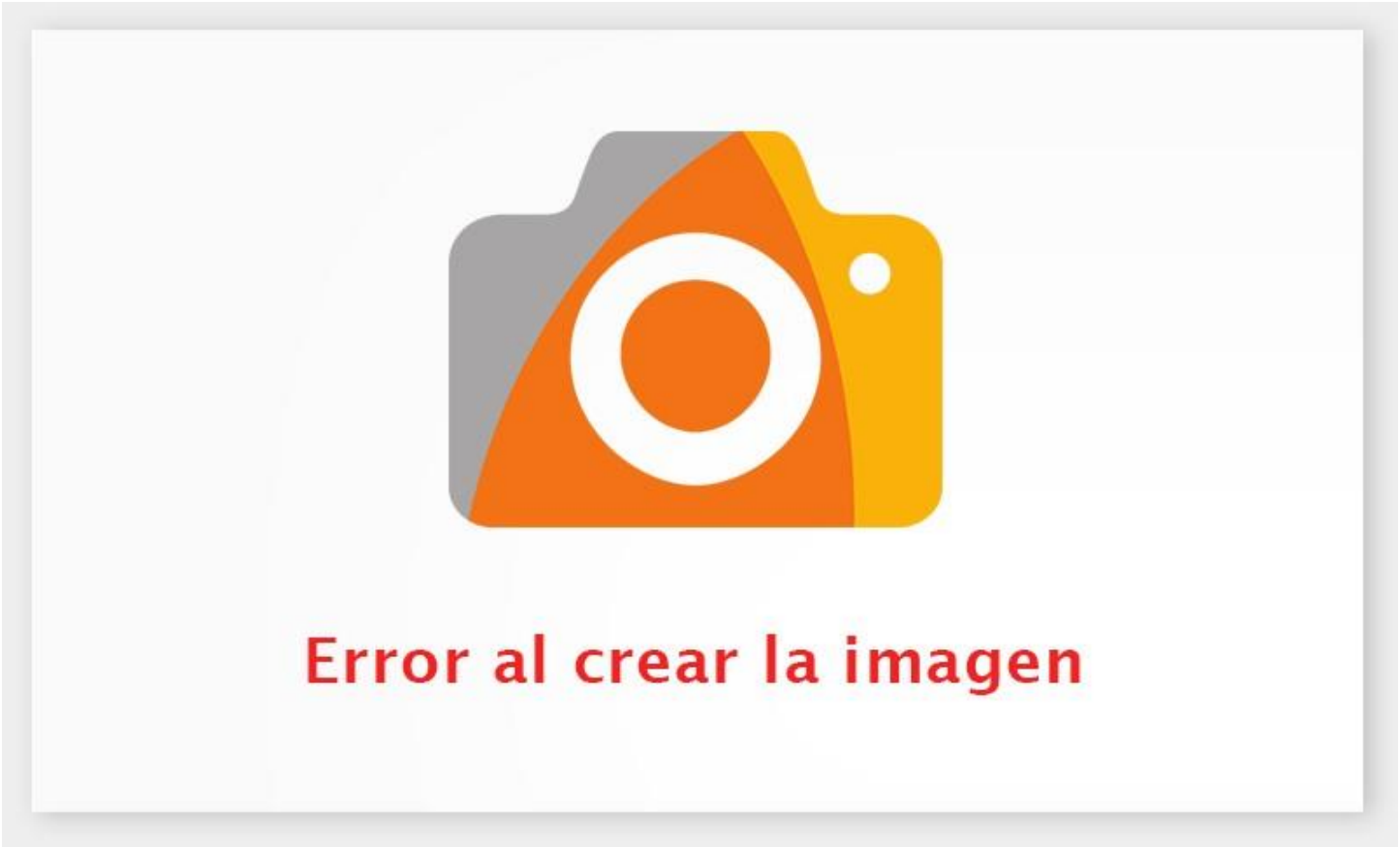

LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2024
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero - DF Mas
Tipo: Noticia general
Título: JUAN PABLO HERMOSILLA VS PAMELA HITES UN CONFLICTO EN 6 ACTOS

Pág. : 15
Cm2: 661,2

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

de 2021, Alex Hites falleció a los 91 años. Este acontecimiento, se lee de la demanda, "empeoró" el escenario: "Por un lado, porque el testamento dejado por su padre profundizaba su despojo patrimonial; y, por otro, porque debía rediseñarse la estrategia, la que debía redirigirse contra el principal beneficiado del favoritismo de don Alex: su hermano Marcos Hites".

De acuerdo a la acción judicial, Marcos heredó el 62,5% del patrimonio de Alex Hites, mientras que su cónyuge, Luisa Palombo, el 25%. Pamela, en cambio, percibió solo el 12,5%.

Esta situación, reza la acción judicial, se profundizó cuando Palombo falleció en enero de 2022. Esto produjo que su 25% se dividiera de nuevo en dos: Marcos quedó con el 75% del total del patrimonio familiar y Pamela con el 25%.

"Ante esta nueva realidad, convenía ajustar el tenor del acuerdo de honorarios pactado, lo que concretaron el 13 de abril de 2022. En conformidad con el acuerdo de honorarios actualizado, Pamela Hites pagaría a Hermosilla y Cía una suma equivalente al 10% de los montos conseguidos por sobre los bienes dejados a Pamela en el testamento de don Alex Hites", establece la acción judicial, la cual agrega que "dado que el patrimonio dejado por don Alex Hites ascendía al momento de la transacción a US$ 30.934.158, por testamento Pamela tenía derecho a recibir US$ 7.733.540. Por lo que, de todo lo que se obtuviese en exceso de eso, Pamela debía pagar a Hermosilla y Cía. el equivalente al 10%".

3 El acuerdo

Según relata la demanda, el estudio del penalista logró llegar a un acuerdo extrajudicial con Marcos Hites, el cual -luego de un largo proceso de negociación- accedió a "dividir el patrimonio familiar equitativamente". Todo esto se concretó el 27 de abril de 2023 cuando los abogados de ambas partes suscribieron el acuerdo.

"Gracias a la transacción que negoció Hermosilla y Cía, la señora Hites logró recuperar una buena parte de las exclusiones patrimoniales hechas por su padre, tanto en vida como por testamento. En efecto, la masa hereditaria dejada por don Alex Hites ascendió a US$ 30.934.158, de la que le correspondían a Pamela US$ 7.733.540 (el 25%). Pues bien, gracias a las gestiones de Hermosilla y Cía., en la transacción se asignaron a Pamela bienes valorizados en US$ 27.434.158. Es decir, Hermosilla y Cía obtuvo para Pamela el 88,7% de la masa hereditaria, multiplicando su asignación testamentaria 3,5 veces", establece la demanda.

Posterior a este trámite, Pamela Hites agradeció personalmente a Juan Pablo Hermosilla. El 27 de abril a las 20:00 horas la heredera de Alex Hites le escribió por WhatsApp al jurista: "Felicitaciones. Gracias por tu permanente apoyo y gran trabajo".

4 El distanciamiento

A partir de esas felicitaciones las comunicaciones entre el estudio legal y Pamela Hites se comenzaron a distanciar. No obstante, relata el libelo, el bufete de Juan Pablo Hermosilla esperaba que su contraparte le pagara US$ 1.970.062, que correspondían al 10% de la diferencia entre la asignación original y la asignación conseguida en la transacción (US$ 27 millones).

De acuerdo al documento legal, Pamela Hites no pagó inmediatamente después de la transacción del 27 de abril de 2023. "Corrieron los meses y Hermosilla y Cía seguía sin noticias del pago. Por lo que a inicios de agosto de 2023 Juan Pablo pidió a Pamela que al menos depositase una parte de lo adeudado por los casi cinco años trabajando para ella. A esta solicitud Pamela accedió depositando ese mes $50.000.000 como abono de la deuda".

Según relata la acción judicial, este fue el único pago que efectuó Hites. A fines de septiembre de 2023 Juan Pablo Hermosilla le escribió un mensaje a su ex clienta: "No puedo dejar de manifestarte mi preocupación por las demoras en el pago de los honorarios pendientes (...) Te propongo que nos hagas un nuevo abono por un monto de $ 300 millones, imputables a la liquidación final de los honorarios".

Cuatro horas después Pamela Hites respondió: "Estoy en proceso de tomar posesión de las inversiones (...) Me parece bien el monto que dices y espero concretar muy pronto".

5 El quiebre

Fue el 17 de noviembre cuando la historia comenzó a tomar otro camino. Ese día Pamela Hites envió un correo a todos los abogados en la transacción del 27 de abril informando que Hermosilla y Cía ya no la asesoraba más.

> SEGÚN RELATA LA DEMANDA, EL ESTUDIO DE HERMOSILLA LOGRÓ LLEGAR A UN ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON MARCOS HITES, EL CUAL -LUEGO DE UN LARGO PROCESO DE NEGOCIACIÓN- ACCEDIÓ A "DIVIDIR EL PATRIMONIO FAMILIAR EQUITATIVAMENTE".

Inmediatamente después se sumó otro capítulo. Según la demanda, Pamela Hites habría enviado una carta en la que acusa haber sido engañada en la valorización de los bienes que se le asignaron en la transacción, dejando a su nombre "activos de escaso valor y 'una deuda de por vida'". Y, por otro, le habrían "'hecho creer que debería pagar (por impuesto a la herencia) una suma muy inferior, a la que con posterioridad se (le) informó que debía soportar'. Además, sostuvo incomprensiblemente que 'no hay servicio legal alguno prestado que dé cuenta de los servicios supuestamente prestados'", dice la demanda.

De acuerdo a la acción judicial, todas las acusaciones de Hites son falsas.

"Resulta simplemente incomprensible que Pamela acuse de fraude a Hermosilla y Cía porque ahora debe pagar impuestos. Esto siempre se supo, por lo que la transacción expresamente contemplaba una cláusula al respecto".

El 30 de noviembre, luego de un mensaje de Pablo Carvacho, abogado del despacho legal de Hermosilla, que buscaba aclarar el correo de Hites, ella respondió: "Te puedo recomendar una psicóloga, para que pasemos de psicópatas mal orientados a bien orientados". Esto, en alusión al Caso Audio, que justo había estallado ese mes y que involucraba directamente a Luis Hermosilla, hermano de Juan Pablo. En la conversación filtrada, el penalista le dijo a Leonarda Villalobos que era "una psicópata bien orientada".

"Frente a las continuas e injustificadas negativas, Hermosilla y Cía decidió simplemente facturar a Pamela Hites. Para ello, primero emitió las facturas N°61 y 62, por un total de $ 1.761.240.000, la que se emitió de buena fe a nombre de Inversiones Mundo Sur Limitada, pues esa era la sociedad a la cual Pamela Hites había pedido que se le emitiese la factura de $ 50.000.000 cursada en agosto de 2023. Sin embargo, Inversiones Mundo Sur rechazó la factura señalando que "no existe ningún contrato de prestación de servicios legales suscrito por Inversiones Mundo Sur Limitada o de otro orden, que ligue jurídicamente a ambas partes", se lee de la acción judicial.

Lo mismo ocurrió con una factura dirigida directamente a Pamela Hites por un monto prácticamente idéntico.

Luego de esto, el 5 enero de 2024, el estudio de Hermosilla ofreció a Hites dejar sin efecto la transacción celebrada el 27 de abril de 2023. Ante eso, su ex clienta les respondió que había contratado a un abogado "a fin de resolver los problemas derivados de la transacción que claramente atenta mis intereses patrimoniales".

6 La respuesta

El 7 de mayo la defensa de Pamela Hites (Jorge Munro) respondió la acción judicial de Hermosilla y Cía, negando y rechazando la mayoría de los hechos que contenía el libelo. "En ningún caso el mencionado acuerdo de transacción tuvo el alcance jurídico y económico que sostiene la actora. Más bien todo lo contrario, existen graves incumplimientos a la lex artis de la abogacía", comenzaron detallando.

El principal punto de diferencia con el estudio de Hermosilla es la serie de pagos que Hites debía realizar por haber firmado la transacción del 27 de abril de 2023. "Con fecha 20 de octubre de 2023, informa a doña Pamela Hites que debe pagar un impuesto herencia por la cantidad de $ 2.488.412.383", critica la contestación, la cual cifra en casi $ 5.000 millones la deuda que debía pagar la hija del empresario: $ 2.000 millones en gastos legales, $ 2.500 millones al Fisco y otros $ 600 millones a su hermano Marcos que estaban estipuladas en la transacción.

Además, señalaron que la emisión de las facturas por parte de Hermosilla y Cía fue un actuar malicioso. Por eso, mediante una carta el 3 de enero de 2024, Hites afirmó que "no existe ningún documento contable o pericial que valorice el patrimonio de alguna empresa o bienes, no se confeccionó ni menos entregó, un due diligence que se hubiere realizado de manera real y efectiva a alguna sociedad, examinando detalladamente la contabilidad de la compañía, activos, pasivos, cuentas por pagar y cobrar".

Respecto al acuerdo de honorarios con Hermosilla y Cía, la defensa de Hites establece que existe una "falta de regulación jurídica de aspectos fundamentales" porque "no establece la forma, mecanismo, instrumento en que se debe valorar la masa hereditaria ni las asignaciones a cada coparticipe".

"El acuerdo de transacción no entrega un resultado real y efectivo a doña Pamela Hites. Para que dicho resultado se produzca debe tramitarse la posesión efectiva, se debe acompañar un inventario de bienes. Debe finalmente existir una partición voluntaria o forzada de bienes", señala la contestación. +

HITES: "MI SITUACIÓN PERSONAL HOY ES DE UNA TREMENDA DECEPCIÓN"

Contactada Pamela Hites por DF MAS, afirmó que "Juan Pablo Hermosilla, en la época que salió a la luz pública el Caso Audio que involucra a su hermano Luis, me llamó diciéndome que necesitaba caja, y que le debo pagar la totalidad -de lo que él creía eran sus honorarios-, casi dos millones de dólares, y que si no me demandaría. Yo le explico que ni siquiera tengo un solo bien adjudicado a mi nombre, que el acuerdo no se condice con lo que él me hizo creer, y el acuerdo genera supuestas y millonarias obligaciones, que antes de su asesoría legal no tenía, casi $ 5.000.000.000".

Y agrega: "Hoy me encuentro en un problema mayor, porque mantengo el problema jurídico con mi hermano y además estoy demandada por $ 2.000.000.000 por un abogado desvergonzado. Mi situación personal hoy es de una tremenda decepción y angustia porque Hermosilla y Cía antepuso sus intereses personales a los de quien era su cliente, perjudicándome. Por ello, me encuentro estudiando con mi nuevo abogado Jorge Munro, presentar una demanda de indemnización de perjuicios, en contra de Hermosilla y Cía, Juan Pablo Hermosilla y Pablo Carvacho".